



INTENDENCIA REGIONAL  
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 224.f

**MAT.:** Cancela Alerta Amarilla por Amenazada de Desborde en la Comuna de Torres del Paine, Provincia de Última Esperanza.

**PUNTA ARENAS,** 05 MAR 2020

**Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:**

**V I S T O S:**

1. Los artículos 110° y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. Lo dispuesto por el artículo 2°, letras i), ñ), o), del DFL 1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
3. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. Lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
5. Lo dispuesto por el D.F.L. N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia - ONEMI;
6. Lo dispuesto en los artículos 27°, 28° y 29° del Decreto N° 509 de 1983 del Ministerio del Interior, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Decreto Ley N° 369, de 1974;
7. Lo dispuesto en el Plan Nacional de Protección Civil, aprobado D.S. N° 156, de 2002 del Ministerio del Interior;
8. La Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
9. El Decreto Supremo N° 95, de 13.02.2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a don José Adolfo Fernández Dübrock;
10. Lo dispuesto en el Plan Regional de Emergencia, aprobado por Resolución Exenta N° 1061, de 27.11.2017, de esta Intendencia Regional;
12. Lo dispuesto por la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
13. Los registros hidrométricos entregados por la Dirección General de Aguas (DGA), de 05.03.2020;
14. El Procedimiento que declara Alerta Amarilla, de 02.03.2020, remitido por el Director Regional (S) de ONEMI;
15. Nuestra Resolución Exenta N° 196, de 02.03.2020, que declara Alerta Amarilla por aumento de caudal para la Comuna Torres del Paine.
16. El Procedimiento que cancela Alerta Amarilla, de 05.03.2020, remitido por el Director Regional (S) de ONEMI,

## CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a la información de la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, a través del registro en el sistema de monitoreo, los datos registrados en la estación satelital hidrométrica del Rio Paine, presenta una disminución en su nivel, encontrándose fuera del umbral amarillo (Altura 1.663 m y Caudal 165.943 m<sup>3</sup>/seg), a las 17:11 horas de hoy 05 de marzo de 2020. Lo anterior, indica una disminución de la amenaza asociada y reduce el factor de riesgo para las personas y sus bienes.
2. Que, en atención a los antecedentes descritos precedentemente, la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, en base a la información técnica proporcionada por la Dirección General de Aguas y en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI, **cancela ALERTA AMARILLA, para la Comuna de Torres del Paine, por amenaza de desborde**, a contar del jueves 05 de marzo del presente año y hasta que las condiciones así lo ameriten.

## RESUELVO:

1. **CANCÉLASE**, la condición de ALERTA AMARILLA, por amenaza de desborde para a Comuna de Torres del Paine, Provincia de Última Esperanza, a contar del jueves 05 de marzo de 2020.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo.),** José Fernández Dübrock, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

  
*Manuel J. Barrera Rojas*  
**MANUEL J. BARRERA ROJAS**  
**ASESOR JURÍDICO**  
**INTENDENCIA REGIONAL**

### DISTRIBUCIÓN:

- ↓ Sr. Director Nacional ONEMI
- ↓ Sr. Gobernador Provincial de Última Esperanza
- ↓ Sr. Comandante del Comando Conjunto Austral
- ↓ Sr. Comandante en Jefe V División Ejército
- ↓ Sr. Comandante en Jefe IIIa. Zona Naval
- ↓ Sr. Comandante en Jefe IVa. Brigada Aérea
- ↓ Sr. Jefe XII Zona de Carabineros de Chile
- ↓ Sr. Jefe XII Zona Policial de Magallanes
- ↓ Sr. Alcalde I. Municipalidad de Torres del Paine
- ↓ Sra. SEREMI de Gobierno
- ↓ Sr. SEREMI de Obras Públicas
- ↓ Sra. SEREMI de Salud
- ↓ Sr. SEREMI de Educación
- ↓ Sr. SEREMI de Agricultura
- ↓ Sr. SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
- ↓ Sr. SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- ↓ Sra. SEREMI de Economía
- ↓ Sr. SEREMI de Minería
- ↓ Sr. SEREMI de Energía
- ↓ Sr. SEREMI de Hacienda
- ↓ Sra. SEREMI de Desarrollo Social
- ↓ Sr. SEREMI de Justicia
- ↓ Sr. SEREMI de Trabajo y Previsión Social
- ↓ Sra. SEREMI de Bienes Nacionales
- ↓ Sr. SEREMI de Medio Ambiente
- ↓ Sr. Director Regional de CONAF
- ↓ Sra. Directora Regional de SERNATUR
- ↓ Sr. Director Regional del SERVIU
- ↓ Sr. Director Regional Servicio Salud Magallanes
- ↓ Sr. Director Regional del SEC
- ↓ Sr. Director Regional de Vialidad
- ↓ Sr. Director Regional de SISS
- ↓ Sr. Director Regional de Aeronáutica Civil
- ↓ Sr. Jefe Centro Meteorológico Regional Austral
- ↓ Sr. Gerente EDELMAG
- ↓ Sr. Gerente de Aguas Magallanes
- ↓ Sr. Gerente de Gasco
- ↓ Sr. Superintendente Cuerpo Bomberos Natales